

perenenen alg propietariu monadrey  
enlg partidy de l'ebas, el Perno, la Perdis,  
Huerta de Espino, Fuente alta, Labur-  
nel, Moriana, Casanova con lo S  
Parranay, Alpeira y Mubalefo; An-  
daron, q. con arreglo a lo executad  
conlg demay vnieng de lg tierra mil-  
ler de Xerba, se conbogue alg de dny.  
partidy a labildo a bierro en la  
mañana del proximo Martes diez  
y nube del Corriente, en la Casa  
Capitulary, antes o despues del Pleno  
de Xerba q. esta ciudad, con tolera-  
mode a lly. propietariu aquieng. se  
haya igual propueta q. alg q. cedie  
non lg tierra millares, y en vista de su  
Huidad, este Ayuntamiento acordara lo  
q. estime conbeniente, para cuya  
diligencia reformare expedirse poniendo  
por Cabera certificar. de esta acta con lo  
que se conbuyo este cabildo q. firmo  
ley. q. lo componen de q. certifico =

Juan Vidal  
Alcalde

Juan Casado  
Fron. Alonso de M...

Pedro Zeron

Alonso Aldega  
Juan Casado  
Alonso de M...

Acta y En la villa de ... a ...

